



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/009677-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a situación laboral de los trabajadores de la Residencia Asistida de Personas Mayores de Valladolid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de julio de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009634 a PE/009705.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de julio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La situación de las trabajadoras y trabajadores de la Residencia Asistida de Personas Mayores de Valladolid, RASVA, exponen una serie de reivindicaciones derivadas de las penosas condiciones de trabajo que desarrollan en ese centro.

La dureza del trabajo que desarrollan se agrava al ser el perfil del residente un perfil de gran dependiente, con necesidades de higiene corporal, cambios posturales y los habituales de alimentación y medicación. Esta asistencia exige un esfuerzo físico a la plantilla con consecuencias tales como tendinitis, lumbalgias, dolores musculares y artuclares.

Exponen que esta situación se debe a la no revisión de las ratios desde 2007 y a la no aplicación de la jornada de 35 horas (actualmente están con una jornada de 37.30 h) entre otros factores.

Por todo lo expuesto solicitamos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de la que depende esta residencia, las siguientes

### PREGUNTA

1. ¿Tiene la residencia Asistida de Personas Mayores de Valladolid, RASVA, actualmente externalizados parte de los servicios de los técnicos en cuidados de enfermería de dicha residencia?
2. ¿Por qué motivo no se han actualizado las ratios adecuándolas a la naturaleza del servicio que prestan las personas que trabajan en dicha residencia?
3. ¿Va a aplicar la Consejería la jornada de 35 horas aprobada por el Ministerio en abril de este mismo año?
4. ¿Contempla la Consejería aumentar y adecuar el número de profesionales por paciente como reclaman los trabajadores de la Residencia?

Valladolid, 22 de junio de 2018

**Fdo. José Sarrión Andaluz**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'JS', with a large, sweeping underline that extends to the left and then curves back to the right.

**Procurador de IUCyL - Equo**